

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SHCP Y LA SADER A COORDINAR LA CREACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL RELATIVO A LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS DE QUERÉTARO, CON MAYORES RECURSOS Y MEJORES APOYOS PARA EL CAMPO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA SONIA ROCHA ACOSTA E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Quienes suscriben, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1, fracción I, del artículo 6, numerales 1, fracción II, y 2 del artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

El calentamiento global sumando a los históricos niveles de contaminación que hemos generado; ha elevado los niveles de temperatura ambiental, demostrado la potencialidad destructiva de sus efectos con sequías extraordinarias, lluvias torrenciales o bien, incendios sumamente fuertes y mortíferos, los cuales inmediatamente ganan fuerza a una velocidad impresionante, que incluso, a los expertos ha sorprendido y tomado con desconcierto.

Esta situación en Querétaro en el año 2019, nos ha generado no solo afectaciones económicas y ambientales, sino también a dañado severamente nuestra infraestructura de caminos, también infortunadamente ha costado vidas humanas y patrimoniales de cientos de familiares sobre todo en zonas rurales de la Sierra Gorda de Querétaro.

En este tenor de ideas la agricultura es una de las principales fuentes de empleo en las zonas rurales y uno de los mayores potenciadores de la economía. La producción de esta industria, de acuerdo con el Consejo Nacional Agropecuario (CNA), es una las tres máximas generadoras de divisas, sólo por detrás de los sectores automotriz y electrónico. Además, muchos de los productos creados por las microempresas y los pequeños productores agrícolas tienen alcance mundial, tal es el caso del jitomate, el aguacate y la producción de carne.

Asimismo, de acuerdo con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) indican que las exportaciones originadas en el campo mexicano durante el año 2017 sobrepasan los 27 mil millones de dólares, por ello es trascendental y estratégico impulsar al campo mexicano, ya que beneficia positivamente el empleo en zonas rurales, el consumo, la generación de divisas y la exportación de bienes.

No obstante, el sector agropecuario, en lo que se refiere al ramo 8 para el PPEF 2020 se disminuyó en la dramática cantidad de 19 mil 181 millones de pesos de su presupuesto, pasando de 65 mil 434 millones de pesos a 46 mil 253 millones, por lo que estamos hablando de un 32.9 por ciento de variación en términos reales, como se muestra en el cuadro 1, es decir, un recorte con machete para el campo.

Fuente: elaboración propia con datos de la SHCP de Transparencia presupuestaria, en el caso de las variaciones reales se utilizó el deflactor implícito del PIB de 3.6 por ciento propuesto en los CGPE

En este sentido a pesar de los discursos del actual presidente de la República, la intención del gobierno es aumentar programas sociales de tipo clientelar, a costa de disminuir los programas de producción que han dado resultados verificables para el campo, esto trae como consecuencia en el mediano plazo el incremento gradual de los índices de pobreza en el campo, pues quedarían desprotegidos ante la poca solvencia económica presentada.

La Unión Ganadera Regional de Querétaro en diverso foros y documentos ha expuesto la necesidad de un desarrollo estratégico para todo el estado, empezando por proyectos de ganadería de pastoreo, la rehabilitación de

agostaderos, proyectos de fomento ganadero para exportación, proyectos de apicultura y caprinocultura en el estado de Querétaro.

Es por ello que productores agrícolas de los 18 municipios de todo el estado de Querétaro hacen llamados, a fin de exigir recursos y programas dirigidos a apoyar la productividad del campo como son: el fomento ganadero, apoyo para la compra masiva de diésel y la reactivación de programas productivos a partir de un padrón productivo transparente y verificable.

En el estado de Querétaro actualmente, al mes de septiembre de 2019, existen 20 mil 597 Unidades de Producción Pecuaria (UPP) registradas en el Padrón Ganadero Nacional (PGN), así como más de 1 millón de animales en el inventario ganadero por especie. Las cuales están distribuidas, como a continuación se señala:

Fuente: elaboración propia con datos de la Unión Ganadera Regional de Querétaro

Mientras para el ganado bovino de carne en pastoreo se tiene que el 72.5 por ciento de las unidades de producción pecuaria, es decir, los pequeños productores que cuentan con menos de 10 vientres y un 26.5 por ciento de 11 a 50 vientres, encontrándose en estos rangos el 90 por ciento del inventario ganadero. Esto se compara en el cuadro siguiente:

Fuente: elaboración propia con datos de la Unión Ganadera Regional de Querétaro

Asimismo, se debe de considerar que áreas rurales, es decir en el medio rural, de cada 100 habitantes, 58 personas están en el margen de la pobreza, como no sucede en el medio urbano, que de cada 100 un total de 39 están en el rango de la pobreza, por ello como legisladores tenemos la tarea de impulsar más presupuesto y apoyos dirigidos para atender el campo, ya que el campo aporta el 4 por ciento del PIB en promedio, mientras emplea al 35% de la población rural, este año las mejores estimaciones respecto crecimiento a nivel nacional no superaran el 0.9 por ciento, señal de que hay programas productivos para el campo que tienen mucho éxito.

Sobre este tema, el MZV Jorge Alejandro Ugalde Tinoco destacó que la falta de incentivos y programas sociales podría originar que la agricultura disminuya gravemente en Querétaro. Ya que la falta de apoyos es una situación que afecta a más de 2 mil productores de la zona serrana del estado. Por ello es prioritario reactivar la economía de la región afectada, dando facilidades para el acceso a los insumos productivos, como puede ser el caso de los energéticos para sus tractores.

En esta línea discursiva el dirigente agropecuario también ha manifestado al respecto que la mayoría de las localidades agrícolas en la entidad no han podido obtener un mayor volumen de producción, lo cual a largo plazo provocaría en el país problemas muy serios de autosuficiencia alimentaria.

Es entonces que a pesar de que el sector agroalimentario ha mostrado un gran dinamismo en los últimos años, un sector que está a mejores tasas que la economía en su conjunto, un sector que está generando mejores empleos, un sector que está rompiendo año con año récord en las exportaciones agroalimentarias estimando que al cierre del 2019 superé aproximadamente los 35 mil millones de dólares en ventas, en este sentido valoramos como fortuito que a partir del 2015 ya cuenta con una balanza agroalimentaria superavitaria, que hoy supera los 6,500 millones de dólares, en resumen vemos un contrasentido que se le está castigando a los productores en particular y al campo en general con menores apoyos y recursos para el campo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), ha limitado la puesta en marcha de los programas en concurrencia con las entidades federativas que es de cobertura nacional y que comprende también la aportación específica de todos y cada uno de los gobiernos locales, donde el plazo máximo para su puesta en marcha es el 31 de marzo, y hasta el momento no hay claridad en su

ejecución, lo que pone en riesgo el ejercicio oportuno en favor de los pequeños productores en las entidades del país.

Otro caso que nos preocupa por el subejercicio presentado es la coordinación y control operativo de las ventanillas autorizada de Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA), el cual es un Programa Federal ejecutado por la Unión Ganadera Regional de Querétaro con recurso de la Sader.

Cuadro 4. Presupuesto devengado y sin aplicar en el SINIIGA 2016-2019

Fuente: elaboración propia con datos de la Unión Ganadera Regional de Querétaro

Además de lo anterior no todas las zonas del Estado son elegibles de apoyo, esto de acuerdo al Listado de Zonas de Atención Prioritarias Rurales 2020

Cuadro 5. Municipios de Querétaro por tipo de marginación 2019

Fuente: elaboración propia con datos de la Unión Ganadera Regional de Querétaro

Por ello en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se busca una coordinación de esfuerzos para que fortalezca las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles.

En Acción Nacional exigimos el fortalecimiento al campo, ya que además de la reducción de la pobreza rural; significa rescatar para el desarrollo nacional un enorme potencial natural, humano, cultural y social que constituye una de las formas más importantes de la riqueza de nuestro país, por eso no podemos dejar solos a nuestros amigos productores y campesinos.

En este sentido nos referimos a la necesidad de activar de inmediato un plan integral de apoyo a las actividades primarias de todo el Estado, que contemple entre otras medidas la implantación del Componente Atención Estratégico, a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Dicho componente tiene como población objetivo a los productores de bajos y medios ingresos, que no cuenten con algún tipo de infraestructura productiva de alto valor agregado, que se vean afectados positivamente por cambios en la productividad para la actividad agrícola y ganadera, como es el caso que da motivo a esta proposición con punto de acuerdo.

Preocupa también la reducción sensible al programa presupuestario al reducirle de manera grave la asignación en el PPEF 2020 ya que generaría en el corto plazo un daño catastrófico extraordinario, como se muestra en el cuadro 6 con la CONAZA.

Cuadro 6 Programas Federales ejecutados por la Comisión Nacional de las Zonas Áridas CONAZA (millones de pesos)

Fuente: elaboración propia con datos de la SHCP de Transparencia presupuestaria

Las indefiniciones que han acompañado la puesta en marcha del Programa de Precios de Garantía presenta condiciones de insostenibilidad por su operación excluyente a la participación de productores de bajos ingresos, así como las indefiniciones en torno a su operación generando que los productores prefieran no vender en el mercado en espera que se los resuelva el Estado por conducto de Seguridad Alimentaria Mexicana.

Se evidencian síntomas de ingobernabilidad, producto de movilizaciones sociales y de una creciente ola de protestas en contra del gobierno federal. Todo lo anterior ha generado en los productores del país un escenario de profunda inconformidad social e incertidumbre.

En este sentido es el desamparo a los productores que utilizaban esos recursos para la compra de insumos como semilla, fertilizantes y pesticidas, además de que el gobierno federal también recortó los apoyos de diversos programas para el pago de seguros, el programa a la comercialización y precios de garantía.

Los productores tendrían pérdidas económicas y no tendrían recursos para pagar los créditos que solicitaron con casas comerciales para poder generar círculos virtuosos económicos, es entonces, que no solo se está afectando a los productores con los recortes al campo, también se está afectando a comercios, gasolineras y empresas que se dedican a la renta de maquinaria y equipo agrícola, donde dependen muchas familias de manera indirecta de la actividad agrícola que se desarrolla a lo largo y ancho del Estado.

Las innumerables afectaciones agrícolas que se registraron en muchos municipios y zonas circundantes, requieren de apoyos extraordinarios para salir delante de la mejor manera y lo antes posible. En este caso, las autoridades estatales y federales deben de asumir con efectividad y oportunidad el compromiso de apoyar a miles de familias mexicanas en la recuperación de su actividad económica, de su sustento, y a la vez, en la economía de toda esa región, que hace una importante contribución a la riqueza nacional. Hoy, los productores agrícolas requieren de nuestra ayuda para hacerle frente a la posible emergencia, pero también para recuperar su patrimonio, para salir adelante nuevamente.

Quienes integramos esta soberanía, como representantes de la población que somos, estamos obligados a apoyar a este importante sector de nuestra población y de nuestra economía tanto regional como nacional.

Debemos coadyuvar con las autoridades correspondientes, para que la producción carne bovina, que tanto orgullo nacional nos ha ofrecido, se recupere y siga siendo el sustento de cientos de familias, que le permita lograr mejores oportunidades de bienestar económico tanto en el presente como mirando hacia el futuro.

Programa Desarrollo Rural

Otra política preocupante es el programa de desarrollo rural ya que su objetivo es mantener de forma sostenible la productividad de las Unidades de Producción Familiar del medio rural, con la finalidad de contribuir a mejorar los ingresos; pero en las reglas de operación se señala una cobertura a nivel nacional, dentro del ámbito rural, en donde las unidades de producción se encuentren dentro de los municipios de las Zonas de Atención Prioritarias Rurales y en localidades de marginación con alta y muy alta marginación. Por lo que se busca que para el estado de Querétaro se contemplen estas dos opciones, debido a que no todos los municipios se encuentran dentro del listado de Zonas de Atención Prioritarias Rurales, como se señala en el cuadro 5.

La ejecución de este tipo de programas es de gran importancia debido a que abarcan proyectos productivos, estratégicos que tienen impacto no sólo a nivel de localidad, sino también regional o estatal, al estar impulsando a las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) a acceder a activos fijos para mejorar su capacidad productiva llevando a cabo un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Aquí se pueden desarrollar los programas estratégicos de desarrollo rural que impulsen las unidades de producción, tales como lo eran el Programa de Desarrollo de las Zonas Áridas (Prodeza) y el Programa de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA), a través del cual se desarrollaron proyectos productivos integrales en diferentes cadenas de valor, con ejecución en varias etapas contemplando acciones que incluían la adquisición de equipamiento, maquinaria y construcción de infraestructura adecuada para la actividad productiva; además de llevar a cabo obras de conservación de suelo y agua, y el desarrollo de

capacidades en donde se contemplaba el diagnóstico, elaboración de proyecto, seguimiento, así como el desarrollo de cursos de capacitación, talleres y visitas de intercambio de aprendizaje, en donde se buscaba que en los grupos de beneficiarios se incrementara su productividad, así como la producción de alimentos, fortaleciendo el desarrollo comunitario en zonas rurales, realizando acciones en las regiones con poca disponibilidad de agua y procesos de erosión del suelo para aprovechar sustentablemente los recursos naturales asociados con sus actividades productivas, Por lo que es necesario contemplar el desarrollo de este tipo de programas para ser aplicados y ejecutados en las Unidades de Producción Pecuaria del Estado de Querétaro, buscando la existencia de Componentes que busquen la transversalidad a través de proyectos integrales y estratégicos con acciones de equipamiento e infraestructura, de conservación y uso sustentable de suelo y agua y desarrollo de capacidades.

Componente de rehabilitación de agostaderos y praderas

En nuestro país existen 1'053,000 km², con climas áridos y con problemas de sobrepastoreo por lo que es urgente detener su desertificación. En el contexto estatal, 672 mil 202.67 hectáreas presentan actividad agropecuaria o forestal, de las cuales 52.59 por ciento son de agostadero. En el Estado de Querétaro se ha llevado la rehabilitación de 9 mil 200 hectáreas y la siembra de casi 5 mil hectáreas con pastos para producción de forraje en los agostaderos. Los agostaderos son áreas en donde la precipitación es muy baja además de que muestran una gran pérdida de cubierta vegetal acarreado consigo la degradación y desertificación de la tierra, con graves efectos a corto y largo plazo, a mayor deterioro de los agostaderos, mayor afectación ecológica y más escasa y dispersa la cubierta vegetal y como resultado de este teorema nuestro hábitat y los ecosistemas pagan las consecuencias; dichas áreas están destinadas a la ganadería en pastoreo (bovinos, ovinos y caprinos), vida silvestre; por lo que técnicas para rehabilitar (paso de rodillo aireador, surcado listar en curvas de nivel dicha acción evita escurrimientos y permite la detención del agua para filtrarse a los mantos acuíferos, subsuelo en curvas de nivel; además de la siembra de semillas de pastos o reforestación con plantas nativas; adquisición e instalación de cercos perimetrales y de exclusión para las áreas rehabilitadas con cercado fijo o cercos eléctricos; perforación y/o equipamiento de pozos ganaderos; construcción de tanques de almacenamiento de agua, bebederos pecuarios, líneas de conducción, mantenimiento de bordos de abrevadero. Este tipo de acciones va a ayudar a contrarrestar los efectos de la desertificación, recuperando suelo, cobertura vegetal, además de permitir generar emisiones de carbono a la atmósfera, coadyuvando a contrarrestar los efectos del cambio climático y devolviendo el equilibrio de los ecosistemas en las áreas rehabilitadas.

Debido a lo anteriormente expuesto se solicita la reactivación de un componente de rehabilitación de agostaderos y praderas, el cual permitirá desarrollar un manejo adecuado de los agostaderos en el estado de Querétaro.

Componente de fomento ganadero

La finalidad de este programa es contribuir a aumentar la productividad de las Unidades de Producción Económicas Pecuarias, mediante la inversión en dicho sector, por tanto, es necesario continuar con dicho programa en donde se contemple:

La capitalización productiva pecuaria. Con la finalidad de incentivar a las Unidades de Producción del estado de Querétaro para la adquisición de activos productivos, infraestructura, maquinaria y equipo, repoblamiento y rescate de hembras, contribuyendo al incremento de su productividad, esto debido a que más del 70 por ciento de las Unidades de Producción en el estado tienen nula infraestructura básica para el alojamiento de su ganado, lo cual repercute en el bienestar animal y por ende en una baja productividad.

Estrategias de postproducción pecuaria. Contemplando incentivos en las Unidades de Producción para llevar a cabo un manejo nutricional, reproductivo y genético de sus hatos ganaderos a través de recría, material genético pecuario, manejo de ganado, ganado alimentario y sistemas producto pecuarios; Este punto es de vital importancia

en el estado de Querétaro, debido a que el 73 por ciento de las Unidades de Producción cuentan con menos de 10 vientres, por lo que se debe apoyar a dichas unidades con estrategias integrales productivas.

Trazabilidad del ganado

De acuerdo a la Ley Federal de Sanidad Animal y la Norma de Identificación Oficial NOM-001-SAG/GAN2015, que dentro de sus objetivos se encuentra fortalecer el control sanitario y asegurar la rastreabilidad y trazabilidad del ganado, es de gran importancia mantener la Operación de los Sistemas:

Padrón Ganadero Nacional (PGN). El cual permite contar con un registro de las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) y de los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG) para todas las especies de interés pecuario.

Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA). El cual opera a través de las ventanillas autorizadas SINIIGA (VAS), en donde se establece la identificación individual del ganado con la finalidad de conformar una base de datos para fortalecer los programas de control sanitario, movilización de los animales, combate a abigeato. Por los que buscamos que continúe el apoyo para la operación de ventanillas autorizadas (VAS), además de reincorporar las ventanillas autorizadas locales (VAL), las cuales permitan operar en las zonas de mayor densidad ganadera, buscando tener una cobertura amplia y suficiente para las necesidades de los productores ganaderos del estado de Querétaro.

Registro Electrónico de Movilización (REEMO). A través de este sistema podemos conocer el origen del animal, en donde nace, por donde pasa, con quien vive y donde se muere, conociendo su historial en cuanto a movilización es decir la Trazabilidad.

Para mantener el estatus zoonosanitario y conocer la trazabilidad del ganado, es importante contar con recurso económico que permita llevar a cabo la operación de los sistemas anteriores, por lo que buscamos su apoyo para reponer y mantenerlos a nivel nacional, estatal y municipal.

Programa Crédito Ganadero a la Palabra

El Programa Crédito Ganadero a la Palabra apoya a los productores para incrementar el inventario ganadero y al mismo tiempo da la oportunidad de realizar mejoramiento genético, así mismo se puede complementar con apoyo para incrementar la disponibilidad de alimento, suplementaciones minerales proteinizadas.

Las reglas de operación señalan que es de cobertura nacional; pero en 2019 lo limitaron a 12 estados (Campeche, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Michoacán de Ocampo, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas) dejando fuera a nuestro estado.

Consideramos que este programa es de gran apoyo para los productores ya que con él se permite llevar a cabo el repoblamiento de hato ganadero, apoyando hasta con 10 vaquillas a nuestros productores; este programa también permite que las solicitudes para repoblamiento del hato pecuario puedan ser complementadas con equipamiento y obras de infraestructura para el almacenamiento, captación y conducción de agua, que tanta falta nos hace a los ganaderos de la Sierra.

Otro de los grandes beneficios de este programa es el apoyo para adquirir bebederos, comederos, sombreaderos, prensa ganadera y báscula. Cercado de postes de larga vida útil, todo lo básico que se requiere en las unidades de producción y que no se tiene en la región serrana.

También se contempla la rehabilitación de pastizales y potreros con semilla, material vegetativo, control mecánico o químico de maleza.

Es decir, este programa está diseñado para atender más del 60 por ciento del territorio del estado y desafortunadamente no somos considerados como población prioritaria y peor aún que para 2020 propusieron una reducción del 75% del presupuesto de este programa.

Propuesta:

Solicitamos a ustedes que realicen las gestiones necesarias para que se incluya a Querétaro como población prioritaria en este programa.

Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

La población objetivo de este programa serán los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche. 2.4 Incentivos y montos máximos Los precios de garantía que se establecen, los ciclos agrícolas en que aplican, el límite de superficie y el volumen máximo de compra para cada productor, son los siguientes:

En el caso de la leche, Liconsa continuará realizando las compras de leche fluida a pequeños y medianos productores a un precio justo; el precio por litro y las compras serán permanentes a lo largo del año.

Leche: los pequeños (de 1 a 35 vacas) y medianos (de 36 a 100 vacas) productores que están en el padrón de Liconsa.

Para cumplir con el Programa de Abasto Social de Leche, Liconsa se abastecerá, en primer término, de productores pequeños y medianos de leche fluida. Se consideran pequeños, aquellos productores que posean de 1 a 35 vacas y medianos de 36 a 100 vacas. Cuando exista precio de garantía, el mismo se aplicará exclusivamente a los productores de leche antes mencionados. Para dar continuidad y certeza de que estas condiciones se cumplan, Liconsa revisará periódicamente sus padrones de productores.

Cuando las adquisiciones referidas a los anteriores productores no sean suficientes, Liconsa podrá comprar leche fluida a productores que rebasen el límite de vacas antes señalado, en tal caso, lo hará a precio de mercado. **Igualmente podrá surtirse a través de importaciones**, cumpliendo con la normatividad respectiva. En lo referente a la calidad, en todos los casos se estará a lo dispuesto en las normas oficiales establecidas.

Propuesta:

1. Incrementar el límite de litros de leche por productor, ya que el punto de equilibrio de la producción de leche de una vaca es de 20 litros, por debajo de esa producción el ganadero no obtiene una utilidad.
2. Eliminar el apartado que se refiere a la compra de importaciones ya que se desconoce la calidad de la leche que se importara y el precio puede estar por arriba del que le pagan al productor nacional.
3. En caso de requerir mayor cantidad de leche modificar la restricción de litros de leche por productor para que se realice el abasto con los productores ya inscritos en el programa.

Concurrencia con entidades federativas

La finalidad de este programa es permitir ampliar los recursos que están destinados a necesidades específicas de carácter local, municipal o estatal. Siendo un mecanismo de conjunción entre gobierno federal y estatal, además de los grupos de beneficiarios. Por lo que es importante continuar con este Programa, debido a que en 2019 hubo una reducción del 50% de recurso federal comparado con el ejercicio 2018, y lo que se tiene contemplado para el 2020

es la desaparición de este programa, por lo que solicitamos que no desaparezca y se pueda estar contemplando por lo menos un presupuesto de 80 millones de pesos para el siguiente ejercicio, así también la inclusión del estrato 5.

Administración de riesgos

La administración de riesgos es un elemento estratégico para la organización ganadera a través del cual se han desarrollado esquemas de aseguramiento para las inseguridades que afectan a la producción ganadera e incluso tener un esquema de protección para los propios productores.

Estos esquemas de protección aseguran el patrimonio de los ganaderos del Estado y dan certeza a la continuidad de sus operaciones, al tiempo que propician la creación de un sector con capacidad y recursos para administrar sus riesgos.

De aquí la importancia de mantener este tipo de fondos en donde se esté brindando, con apoyo de la Sader y la SHCP seguros de protección al productor para los ganaderos con menos unidades animal en sus UPP, de daños climáticos en los agostaderos (SECA) y para eventos de alta mortalidad; por lo que solicitamos se mantengan además de restablecer el monto de seguro de vida al productor.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, someto respetuosamente a la consideración de esta honorable asamblea para pedirles su solidaridad y lograr juntos que se realicen los cambios institucionales pertinentes a fin de apoyar al campo, por lo que me permito proponer, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal y a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), para la creación de un plan integral de apoyo a actividades primarias del estado de Querétaro, mediante adecuaciones presupuestales necesarias a fin de garantizar la asignación de mayores recursos y mejores apoyos para el campo, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y social de toda la región.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre de 2019.

Diputados: Sonia Rocha Acosta (rúbrica), Marcos Aguilar Vega (rúbrica), Ana Paola López Birlain (rúbrica), Felipe Fernando Macías Olvera (rúbrica), María Marcela Torres Peimbert, María Alemán Muñoz Castillo (rúbrica).